



SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
HOSPITAL BASE VALDIVIA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DR. JCBC/MBE/RDT/CSP/VYM/vmv

RESOLUCIÓN EXENTA

Valdivia,

005069 11.06.2019

VISTOS: Res. Exenta N°005049 de fecha 07.06.2019 que llama a proveer un cargo de Psicólogo(a) Chile Crece Contigo Hospital Base Valdivia, DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo; D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N°38/2005 del Ministerio de Salud; la resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; Ley 20.609/2012, que establece medidas sobre discriminación; Instructivo presidencial sobre Buenas prácticas laborales en Desarrollo de Personas en el Estado con fecha 26.01.2015 en su punto 2, letras b) y c); Ley 20.955/2016, Art. N°1, letra q); Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, Título III Art. N°13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art. N°14; Res. Ex. N° 003472/2018, la cual delega facultades al Subdirector Administrativo o al Subdirector de Gestión Clínico Asistencial, en materia relacionadas a la selección del personal; Res. Ex N°01024 de fecha 22.01.2019, la cual constituye el comité de Selección del Hospital Base Valdivia; Res.TR N° 439/128/2018, emanada del Servicio de Salud Base Valdivia, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º **MODIFICASE** Res. Exenta N°005049 de fecha 07 de junio del 2019; que llama a Proceso de selección para proveer un cargo de Psicólogo(a) Chile Crece Contigo del Hospital Base Valdivia; en el sentido de dejar establecido que en el punto VI, "Proceso de Postulación y Recepción de Antecedentes"

Dice; Recepción de postulaciones:

La recepción de postulaciones se extenderá entre el **17 al 23 de Junio del 2019**

Debe decir; Recepción de postulaciones:

La recepción de postulaciones se extenderá entre el **10 al 16 de Junio del 2019**

2º **PUBLIQUESE** esta Resolución a través del sitio Web del Hospital

Base Valdivia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN CARLOS BERTOGLIO CRUZAT
DIRECTOR
HOSPITAL BASE VALDIVIA

DISTRIBUCION:

- Subdirección Clínico Asistencial Hospital Base Valdivia.
- Jefe Depto. Gestión del Cuidado de Matronería.
- Depto. Gestión de las Personas Hospital Base Valdivia.
- Depto. Jurídica HBV
- Subdepto. de Psiquiatría.
- Unidad Chile Crece Contigo HBV.
- Subdepto. Personal HBV
- Oficina de Partes H.B.V
- Archivo Unidad Reclutamiento y Selección.

MINISTRO DE FE

Unidad de Reclutamiento y Selección - Depto. Gestión de las Personas Hospital Base Valdivia
 Bueras N° 1003, Valdivia
 Teléfono: (063) 2 263014, Red Minsal: 633014